

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

ACTA No. 005 de 2023	Fecha: 28 de abril de 2023	Hora Inicio: 08.59 Am Hora Final: 12.33 Pm	LUGAR Y MODALIDAD: Plataforma Teams - Virtual
-----------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

Objetivo de la Sesión: Sesión Extraordinaria No. 005 de 2023, del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

Responsable de la Sesión: Dra. Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada del MEN, Dr. Giovanni Quintero Reyes, Secretario General en funciones de Secretario del CSU.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ	Delegada del MEN	X	
ALVARO ANDRES MONETENGRO POCHE	Representante del Presidente de la Republica		X
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	Representante de las Directivas Académicas	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JUAN CARLOS SARAVIA MOJICA	Representante de los Egresados	X	
MIGUEL ANTONIO BOHORQUEZ B.	Representante de los Ex Rectores	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	X	
ANDRES FELIPE CERQUERA P.	Representante de los Estudiantes	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	Rector	X	
GIOVANNY QUINTERO REYES	Secretario	X	
INVITADOS			
LUZ MYRIAM TOBON BORRERO	Decana Facultad Ciencias de la Salud	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	Decano Facultad Ciencias Humanas y de la Educación	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	Decano Facultad Ciencias Económicas	X	

AGENDA:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.

2. Informe de Gestión Facultades.

- 2.1 Informe Facultad de Ciencias de la Salud
- 2.2 Informe Facultad de Ciencias Humana y de la Educación.
- 2.3 Informe Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.
- 2.4 Informe Facultad de Ciencias Económicas.

3 Proyecto de Resolución Superior:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

- 3.1** "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de Facultad de Ciencias de la Salud 2023 - 2024 "Una Facultad visible con proyección hacia la comunidad y crecimiento académico de alta calidad".
- 3.2** "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación 2023-2024 "Las Humanidades, retos para la Orinoquia".
- 3.3** "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería "Gestión para el mejoramiento".
- 3.4** "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de Facultad de Ciencias Económicas "Facultad Internacional, Emprendedora e Investigativa".
- 3.5** "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales "Academia para el Desarrollo".

4. Presentación de Informes

- 4.1** Informe del proyecto urbanístico y plan de infraestructura de la Universidad de los Llanos.
- 4.2** Aumento de cobertura en el marco de la política pública nacional.

5. Correspondencia

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU dejó constancia que, revisada la participación a la sesión por parte de los Honorables Consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

Asimismo, informa que no se registra participación del Representante Presidente de la Republica.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU recuerda que en la sesión anterior se acordó debatir en primer lugar el informe de gestión y posteriormente el Plan de Acción de cada la Facultad.

Por otro lado, el Rector solicita priorizar el punto denominado presentación de Informes:

- Informe del proyecto urbanístico y plan de infraestructura de la Universidad de los Llanos.
- Aumento de cobertura en el marco de la política pública nacional.

El Representante de los Profesores pregunta si es conveniente debatir los informes en una sesión virtual. Asimismo, pregunta si el punto denominado "Informe Vicerrectoría Académica – avances ajuste Acuerdo Superior No. 013 de 2014", se aplazó para la Sesión Ordinaria del mes de mayo.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU afirma que el informe sobre los avances y ajuste del Acuerdo Superior No. 013 de 2014, se aplazó para la Sesión Ordinaria del mes de mayo.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Representante de los Profesores pregunta cuál es el objetivo del informe denominado "Aumento de cobertura en el marco de la política pública nacional".

El Rector responde que no se puede solicitar recursos al Ministerio de Educación Nacional sin una apuesta para los siguientes cinco años, recuerda que el anterior Plan de Desarrollo Institucional disponía que para el año pasado la Universidad debía tener (8.000) Estudiantes y actualmente hay (6.500).

El Representante de los Profesores considera pertinente analizar los informes después de debatir el informe de la Vicerrectora Académica, ya que entiende que en el informe se tratará temas relacionados con la planta de personal Docente y la situación actual de la Universidad.

La Presidente solicita someter a votación la consideración realizada por el Representante de los Profesores.

El Representante de los Profesores entiende que, si hay fechas perentorias y requieren el análisis del Consejo Superior sería un factor adicional, de lo contrario se mantiene en la propuesta.

La Presidente informa que desde el Ministerio de Educacional Nacional no hay una fecha perentoria.

El Rector aclara que es una socialización, respeta la propuesta del Representante de los Profesores, pero no la comparte, por lo tanto, solicita el retiro de los dos informes del orden del día e incluirlos en una sesión presencial.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el retiro del orden del día de los siguientes informes:

- **Informe del proyecto urbanístico y plan de infraestructura de la Universidad de los Llanos.**
- **Aumento de cobertura en el marco de la política pública nacional.**

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 005 de 2023.

3. INFORME DE GESTIÓN FACULTADES.

3.1 Informe Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.

El Representante de las Directivas Académicas en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería socializa el informe de gestión en una presentación PowerPoint.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado del informe de gestión de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SUPERIOR

4.1 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería "Gestión para el mejoramiento".

El Representante de las Directivas Académicas en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería socializa el Plan de Acción en una presentación PowerPoint.

El Representante de los Estudiantes resalta la labor que ha venido desarrollando el Decano, destaca la intención de generar programas de posgrados que supla las necesidades académicas de la Facultad.

El Representante de los Egresados manifiesta su intención de sumarse a la posibilidad de establecer una serie de actividades que se vienen realizando con los Egresados, hay actividades que se han venido desarrollando con el acompañamiento de la Dirección de Proyección Social que se deben normalizar, ya que son necesarias que prevalezcan en el tiempo y van en pro del fortalecimiento de los Egresados.

De tal forma, propone reunirse con los Decanos para establecer una hoja de ruta en la cual se puedan materializar todas las actividades, asimismo, poder conversar con el Rector para normalizar y establecerlo dentro del programa de Egresados.

El Representante de las Directivas Académicas acompaña la propuesta realizada por el Representante de los Egresados.

Por otra parte, el Representante de los Ex Rectores indica que el Plan de Acción de la Facultad es concreto, sencillo y bien presentado, indica que la Proyección Social es importante y puede causar un buen impacto en la región, por lo tanto, se debe reforzar lo más posible.

La Presidente manifiesta no tener observaciones, el Plan de Acción es concreto y claro.

Frente a la preocupación manifestada por el Representante de las Directivas Académicas con relación a los Profesores que regresan de su comisión de estudios y no entregan el título en el tiempo establecido, el Representante de los Profesores entiende que tomar medidas sobre este asunto es impopular, sin embargo, recomienda no asignar cargos académicos administrativos a Profesores que tengan estos pendientes, ya que posteriormente argumentarán que no tuvieron el tiempo suficiente para la entrega del título por asumir esta responsabilidad.

El Rector acompaña la recomendación realizada por el Representante de los Profesores, recalca que es una situación que se presenta en todas las Facultades y deja a los Decanos y a la Administración con pocas herramientas en el proceso.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

También deja a los Profesores en una situación compleja, por lo tanto, es importante hacer un diagnóstico no solamente estadístico, hace saber que en conjunto con la Vicerrectora Académica realizarán un diagnóstico más cualitativo, para que además de entregar las estadísticas y quiénes están en proceso disciplinario, se encuentren las razones de esta situación y poder abordarlo de una mejor forma.

La Presidente pregunta si hay fallas u oportunidad de mejora en la normatividad.

El Rector responde que cada caso es especial, hay casos que están derivados de la problemática de la pandemia, pero hay otros que tienden a ser crónicos, repetitivos y se presentan en todas las Facultades, es posible que solo el proceso sancionatorio no sea la solución, si no analizar exactamente qué es lo que está pasando, ya que al parecer la Universidad de las Llanos no es la única que tiene esta dificultad.

La Presidente sugiere que luego del análisis estadístico y de contexto, se revise cuáles son las alternativas, qué opciones se tienen para otorgar un beneficio y una excepcionalidad, teniendo en cuenta si esta situación se presenta por efectos de la pandemia o si viene sucediendo de manera recurrente.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Siendo las (09.04 Am) se retira de la sesión el Representante de las Directivas Académicas.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad la Resolución Superior "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería "Gestión para el mejoramiento y desarrollo".

OBJETO: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería "Gestión para el mejoramiento y desarrollo".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:

- **Aprobar el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería "Gestión para el mejoramiento y desarrollo".**
- **Vigencia.**

3. INFORME DE GESTIÓN FACULTADES.

3.2 Informe Facultad de Ciencias de la Salud

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Siendo las (09.07 Am) se registra participación del Representante de las Directivas Académicas.

✍

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud socializa el informe de gestión en una presentación PowerPoint.

El Representante de los Profesores comunica que la Profesora Patricia León en asamblea de Profesores resaltó que los programas de salud tienen una connotación especial por el relacionamiento que tienen con entidades externas, teniendo en cuenta que la Universidad de los Llanos no tiene una institución propia para prestar servicios de salud. Pregunta si la Facultad ha sido lo suficientemente precisa, han hecho las demandas y las solicitudes que se requieren para que el indicador del relacionamiento con instituciones externas se esté mejorando o se esté acercando al punto óptimo de funcionamiento.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud responde que muchos aspectos en la Universidad se miden desde el no cumplimiento, administrativamente se vuelve esclavizante cuando hace que las Normas se cumplan y lo comparan con otros programas y Facultades que no cumplen y no tienen consecuencias.

En la Facultad se han desarrollado modificaciones frente a la responsabilidad de los diferentes Profesores de acuerdo a los perfiles, responsabilidades avaladas por un Consejo de Facultad. Se necesitan Profesores porque algunas plazas de planta en los años 2013 - 2015 quedaron desiertas y no fueron cubiertas, otros Profesores han fallecido, además, en los últimos tres años se han pensionado cuatro Profesores y se han cubierto con ocasionales.

Por lo tanto, están en la tarea de administrativamente unificar los espacios de posgrados, la normatividad indica que debe haber un director de programa de especialización con hasta 15 horas asignadas, 20 horas si es un programa de maestría, pero en la Facultad se tienen líneas de formación, por lo tanto, desde la Decanatura se les ha informado que solo debe funcionar una dirección con los programas de especialización y maestría, y fortalecerlos con un apoyo administrativo.

De seis Directores que se pudieran tener, se tiene tres directores con un apoyo administrativo y un equipo de trabajo, esto permite que los programas sean más eficientes y efectivos económicamente, si bien es cierto la Unillanos es una universidad pública y muchos programas en especial las maestrías son de carácter social, la Facultad debe producir por lo menos para sus gastos internos, sin ánimo de que se convierta en un negocio.

Así las cosas, señalan como un mal directivo cuando se trata de organizar y se ponen en evidencia aquellos programas que no buscan mejorar el ejercicio. Son un equipo que, a pesar de tener muchas diferencias, han respondido a todo el ejercicio que normativamente y bajo el yugo del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud han exigido para los programas.

En la Facultad hay cinco doctores que la Universidad le ha pagado su ejercicio de formación, se requiere que estos Profesores se empoderen del ejercicio de formación, se adapten a la realidades y necesidades de los programas.

Los Profesores se deben autorregular, si tienen conocimiento que deben cumplir tres funciones misionales, por qué dedican las 40 horas a presentar proyectos, cuando la esencia de la Universidad es la docencia.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Representante de los Profesores manifiesta estar e de acuerdo con la Decana, es partidario de los ejercicios de autorregulación.

Por otra parte, el Representante de los Estudiantes ha observado que la Universidad ya inició los trámites de licencia para la construcción de los domos adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud, pregunta en qué estado va el proceso.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud responde que es un proyecto de su primera administración, bajo muchas situaciones administrativas, la anterior administración y la actual se ha desgastado con los permisos externos, en este momento, el proyecto de los dos domos geodésicos están en manos de la curaduría al igual que el edificio, se unió a este proyecto por exigencia de la curaduría, considera que está en riesgo que se lleve a cabo si no tiene el apoyo del Consejo Superior, el proyecto es del 2019, a la fecha posiblemente solo se puede hacer un domo con una capacidad de 22 Estudiantes.

El Rector agrega que en este momento según lo informado por la Jefe de Planeación están a la espera de unas últimas correcciones, de tal manera que en el transcurso del mes de mayo se puede tener la autorización de la curaduría y se podría iniciar el proceso, incluso antes de la construcción del edificio María Cristina Cobos, toda vez que aunque están en el mismo paquete de licencias tiene fuente de recursos diferentes, además, de alguna forma se debe analizar cómo se puede potencializar el proyecto.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado del informe de gestión de la Facultad de Ciencias de la Salud.

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SUPERIOR

4.2 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de Facultad de Ciencias de la Salud 2023 - 2024 "Una Facultad visible con proyección hacia la comunidad y crecimiento académico de alta calidad".

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud socializa el Plan de Acción en una Presentación PowerPoint.

El Representante de las Directivas Académicas felicita a la Decana, tiene conocimiento del trabajo que ha venido desarrollando.

Frente a la iniciativa del curso a los Profesores primerizos, el Representante de los Profesores considera que se debe institucionalizar, porque todas las Facultades han acudido a Egresados que no necesariamente tienen experiencia en Docencia. Es importante que los Profesores nuevos entiendan que ya no son Estudiantes, y como Profesores no pueden llegar a generar conflictos con los Estudiantes.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 11
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad la Resolución Superior "Por la cual se aprueba el Plan de Acción de Facultad de Ciencias de la Salud "Una Facultad visible con proyección hacia la comunidad y crecimiento académico de alta calidad".

OBJETO: "Por la cual se aprueba el Plan de Acción de Facultad de Ciencias de la Salud "Una Facultad visible con proyección hacia la comunidad y crecimiento académico de alta calidad".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:

- **Aprobar el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud "Una Facultad visible con proyección hacia la comunidad y crecimiento académico de alta calidad.**
- **Vigencia.**

3. INFORME DE GESTIÓN FACULTADES.

3.3 Informe Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación socializa el informe de gestión en una presentación PowerPoint.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado del informe de gestión de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SUPERIOR

4.3 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación 2023-2024 "Las Humanidades, retos para la Orinoquia".

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación socializa el Plan de Acción en una presentación PowerPoint.

El Representante de los Profesores pregunta qué análisis ha hecho la Facultad con respecto a la Licenciatura en la Educación Campesina y Rural que se oferta en la sede Boquemonte, además, si tienen previsto la apertura de un nuevo programa que enriquezca el contexto social.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación responde que la Facultad retomó la construcción del programa de Sociología, en próxima sesión del Consejo Académico se presentará el programa ya adecuado en los tres primeros semestres con los micro-currículos de conformidad con Decreto 1330 de 2019.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

También existe el afán en la Facultad de analizar con qué programa académico pueden seguir acercándose a la sociedad desde el componente humanístico, se ha venido trabajando en algunas propuestas, se ha dado respuesta al Ministerio de interrogantes y complementos para la Licenciatura en Idiomas, se espera la pronta visita para obtener el registro calificado, también se ha trabajado en lo concerniente a la posibilidad de ofertar programas de etnoeducación y en básica primaria para recoger algunas expectativas de normalistas que están en la región y que tiene dificultades para acceder a la formación profesional.

Hoy la facultad sigue trabajando en un programa de nivel tecnológico en extensión comunitaria que hace falta en los municipios PDET, y lo concerniente a un programa tecnológico que guarde relación con las artes.

Frente a la Licenciatura en Educación Campesina y Rural, señala que no pretende ser un Decano que incentive y acabe programas académicos, sin embargo, es una situación que se está analizando, en el Consejo de Facultad se tuvo amplias discusiones en la relación oferta y demanda de esta Licenciatura, también entiende que la ciudadanía no se quiere formar para ser Profesor, la vocación y los intereses están para formarse en otras disciplinas, bajo este paradigma están siendo tercios y apoyarán e intentarán con diferentes estrategias el aumento en las inscripciones para este programa, pero si no lo logran de manera significativa, el Consejo de Facultad no tendrá otra alternativa si no de discutir y tomar una decisión al respecto.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad la Resolución Superior "Por la cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación "Las Humanidades, retos para la Orinoquia".

OBJETO: "Por la cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación "Las Humanidades, retos para la Orinoquia".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:

- **Aprobar el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación "Las Humanidades, retos para la Orinoquia".**
- **Vigencia.**

3. INFORME DE GESTIÓN FACULTADES.

3.4 Informe Facultad de Ciencias Económicas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas socializa el informe de gestión en una presentación PowerPoint.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado del informe de gestión de la Facultad de Ciencias Económicas.

✍

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SUPERIOR

4.4 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de Facultad de Ciencias Económicas "Facultad Internacional, Emprendedora e Investigativa".

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas socializa el Plan de Acción en una presentación PowerPoint.

Frente a la meta de formación doctoral, el Representante del Sector Productivo hace saber que a la fecha el Consejo Superior tiene suspendidas las comisiones de estudios, hasta que se regule o se expida la nueva normatividad, esta situación se presenta por culpa de los mismos Profesores que no entregan los títulos.

Asimismo, manifiesta que actualmente para vincular un Profesor ocasional y catedrático basta con solo ser profesional, ha recibido quejas porque la Facultad de Ciencias Económicas han vinculado Profesores sin título de posgrados y sin experiencia, entonces, mientras no se norme se dificultará el cumplimiento de estas metas.

Recalca que el Colegiado autorizó vincular Profesores Ocasionales en los programas nuevos, para las demás necesidades hasta que se reforme la normatividad que regula la vinculación de Profesores catedráticos, ocasionales y planta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas afirma que en la Facultad hay Profesores que se reintegraron de su comisión de estudios y a la fecha no han entregado el título, esta situación fue remitidas a la oficina de Control Interno Disciplinario.

Con relación al Acuerdo Superior No. 013 del 2014, la vinculación de Profesores ocasionales taxativamente indica que preferiblemente con títulos de posgrados, además, las leyes que regulan las profesiones dictaminan que los profesionales son Docentes, ejemplifica, la Ley 60 del 1981 y el Decreto reglamentario 2718 de 1984, taxativamente dispone que el administrador de empresas es un Docente universitario y que a la par es un investigador.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad la Resolución Superior "Por la cual se aprueba el Plan de Acción de Facultad de Ciencias Económicas "Facultad Internacional, Emprendedora e Investigativa".

OBSERVACIONES:

- **El Representante del Sector Productivo manifiesta su preocupación por lo expuesto por el Decano frente a que los administradores de empresas son por Ley Profesores e investigadores, entonces en una eventual convocatoria de Profesores ocasionales para el Decano un Administrador de Empresas puede ser vinculado.**

[Handwritten mark]

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

OBJETO: "Por la cual se aprueba el Plan de Acción de Facultad de Ciencias Económicas "Facultad Internacional, Emprendedora e Investigativa".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:

- **Aprobar el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Económicas "Facultad Internacional, Emprendedora e Investigativa".**
- **Vigencia.**

Frente al plan de acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, el Secretario General en funciones de Secretario del CSU hace saber que el Decano comunicó que se encuentra en una reunión delegado por el Rector.

La Presidente solicita aplazar el proyecto de Resolución Superior.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Solicitudes desplazamiento del representante de los profesores

El Secretario General en funciones de Secretario procede a dar lectura al oficio de fecha 24 de abril de 2023, Asunto: Encuentro Nacional de Profesores Universitarios 2023 Prospectiva y cambios de la Universidad hacia los nuevos retos.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó el desplazamiento del Representante de los Profesores al Encuentro Nacional de Profesores Universitarios 2023 Prospectiva y cambios de la Universidad hacia los nuevos retos.

- **No se registró el voto del Representante de los Profesores.**

Siendo las (12.33 Pm), del veintiocho (28) de abril de 2023, se da por terminada la Sesión Extraordinaria No. 005 del 2023, siendo Presidente de la misma la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, Dra. Ana Milena Gualdrón Díaz, y Secretario, Dr. Giovanni Quintero Reyes.

En constancia firman,

La presente acta se aprobó en la Sesión Ordinaria No. 007 del (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:

ÁLVARO ANDRÉS MONTENEGRO POCHE
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Carlos Peña G.